

Núm. 97

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de abril de 2024

Sec. III. Pág. 44604

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7953 Resolución de 30 de enero de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Odontología.

El plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Odontología por la Universitat de les Illes Balears fue publicado por Resolución de 16 de abril de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 2018, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017, en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 2017.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Odontología que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 22 de diciembre de 2023.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Odontología por la Universitat de les Illes Balears, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el año académico 2024-25.

Palma, 30 de enero de 2024.-El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Odontología por la Universitat de les Illes Balears

- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
- 2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Medicina y Odontología.
- 3. Centro de impartición: Escuela Universitaria de Odontología ADEMA.
- 4. Total de créditos ECTS: 300.
- 5. Menciones: No tiene ninguna mención.
- 6. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FBA).	78
Obligatoria (OBL).	174
Optativa (OPT).	12
Prácticas externas (PEX).	30
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Total.	300

cve: BOE-A-2024-7953 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Sábado 20 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 44605

6.1 Estructura del plan de estudios.

	Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
M1	Ciencias biomédicas básicas relevantes en Odontología.	Anatomía humana.	FB	6
		Bioquímica humana.	FB	6
		Histología humana.	FB	6
		Microbiología e inmunología humana.	FB	6
		Biomorfología y microbiología del aparato estomatológico.	FB	6
		Fisiología Humana.	FB	6
	Introducción a la Odontología.	Introducción a la investigación en salud y estadística.	FB	6
		Psicología, comunicación y salud.	FB	6
		Odontología basada en la evidencia científica.	ОВ	6
		Investigación y documentación sanitaria.	ОВ	6
		Epidemiologia y salud pública.	FB	6
M2		Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I.	FB	6
		Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II.	FB	6
		Odontología preventiva y comunitaria básica.	FB	6
		Informática y planificación del consultorio odontológico.	ОВ	6
		Radiología y odontología legal.	ОВ	6
	Patología y terapéutica médico-quirúrgica general.	Introducción a la cirugía.	ОВ	6
М3		Patología médica y anatomía patológica I.	ОВ	6
		Patología médica y anatomía patológica II.	ОВ	6
		Farmacología.	ОВ	6
		Odontología preventiva y comunitaria aplicada.	ОВ	6

cve: BOE-A-2024-7953 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Sábado 20 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 44606

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
	Medicina bucal I.	ОВ	6
	Medicina bucal II.	ОВ	6
	Cirugía bucal I.	ОВ	6
	Cirugía bucal II.	ОВ	6
	Patología dental.	ОВ	6
	Operatoria dental.	ОВ	6
	Endodoncia.	ОВ	6
	Odontología restauradora y endodoncia clínica.	ОВ	6
	Estética dental.	ОВ	6
	Prótesis estomatológica I.	ОВ	6
M4 Patología y terapéutica odontológica.	Prótesis estomatológica II.	ОВ	6
	Prótesis estomatológica III.	ОВ	6
	Prótesis estomatológica IV.	ОВ	6
	Ortodoncia I.	ОВ	6
	Ortodoncia II.	ОВ	6
	Ortodoncia III.	ОВ	6
	Odontopediatría I.	ОВ	6
	Odontopediatría II.	ОВ	6
	Periodoncia I.	ОВ	6
	Periodoncia II.	ОВ	6
	Odontología en pacientes especiales.	ОВ	6
	Clínica integrada odontológica de adultos I.	PR	9
	Clínica integrada odontológica infantil.	PR	9
M5 Prácticas tuteladas y Trabajo de Fin de Grado.	Clínica integrada odontológica de adultos II.	PR	9
	Trabajo de fin de grado.	TFG	6
	Prácticas externas- Prácticum.	PR	3
	Inglés en ciencias de la salud: odontología.	ОР	6
MO 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Radioprotección en Odontología.	OP	6
M6 Complementos de formación en Odontología.	Dolor orofacial.	ОР	6
	Emergencias Médicas en Odontología.	OP	6
	l l		

6.2 Condiciones de terminación: El alumnado deberá superar los créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1, para obtener el título de Graduado o Graduada en Odontología por la Universitat de les Illes Balears.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X